LA POPULARIZACIÓN DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ENTORNOS RURALES: EL CASO EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO-ANTIOQUIA - COLOMBIA

Sandra Patricia Duque Quintero[1]
Marta Lucia Quintero Quintero[2]

Resumen

La docencia es siempre una oportunidad para crear nuevos pensamientos y transformar la vida de los seres humanos, empezando por la propia. De esa manera la relación docencia-investigación-extensión se aúnan para proyectar el conocimiento a la sociedad que lo requiere. Esta ponencia problematiza en torno a cómo la comunidad de campesinos del municipio de Nariño - Antioquia, depositaria de saberes tradicionales y de una relación indisoluble y armónica con su entorno natural, se configura como un nuevo sujeto social y político que puede exigir sus derechos a la seguridad social. La popularización de la ciencia en asuntos sociales y de derechos es hoy apremiante. Por tanto, pensar en la población de las áreas rurales, las cuales poseen pocos conocimientos sobre sus derechos fue la motivación para acercarnos a la comunidad del municipio de Nariño, Antioquia. En ese sentido la pregunta fue ¿cómo popularizar conocimientos acerca de la seguridad social a la población campesina del municipio de Nariño? Los objetivos se enfocaron a: estudiar los derechos respecto a seguridad social; aplicar esos derechos a situaciones concretas con la población y a plantear alternativas a los problemas que viven cotidianamente. La metodología empleada fue de tipo cualitativo con utilización de técnicas de tipo cuali-cuantitativo como el taller, la entrevista y la historia de vida. Participaron 200 campesinos de diferentes veredas del municipio de Nariño, residentes en ellas en el año 2011. Entre los principales aportes encontramos la posibilidad de popularizar los conocimientos sobre derechos en seguridad social con la población y la apropiación de esos saberes Se concluye en este estudio que ejercer los mecanismos de participación política, administrativa y judicial en materia de derechos es imprescindible para iniciar acciones desde las comunidades para tratar de guardar el equilibrio con la vida. La participación de las comunidades garantiza la sostenibilidad de los ecosistemas de las localidades, y de sus vidas.

Palabras claves: popularización, rural, campesinos.

Eje temático: Los retos del espacio rural.

[1]Abogada, especialista en gestión ambiental, Magister en Derecho, candidata a doctora en educación. Profesora-investigadora Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Antioquia. Grupo de investigación Derecho y Sociedad, categoría D, Colciencias y Grupo de investigación DIDES, categoría A1, Colciencias Email: Sandra.duque12@gmail.com.

[2]Licenciada Geografía Historia, Magister en Sociología de la Educación, Doctora en Educación. Profesora-investigadora. Profesora Titular, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia. Grupo de investigación DIDES, categoría A1, Colciencias. Email: martaluquintero@gmail.com.

LA POPULARIZACIÓN DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ENTORNOS RURALES: EL CASO EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO-ANTIOQUIA - COLOMBIA

Marta Lucía Quintero Quintero
E-mail martaluquintero@gmail.com, mquinte@ayura.udea.edu.co
Doctora en ciencias Pedagógicas. Universidad Pinar del Río, Cuba.
Magister en Sociología de la Educación. Universidad de Antioquia, Colombia. Especialista en Educación Personalizada. Universidad Católica de Manizales, Colombia. Licenciada en Geografía-Historia Universidad de Antioquia, Colombia.
Profesora Titular Facultad de Educación - Universidad de Antioquia.
COLOMBIA
Sandra Patricia Duque Quintero
E-mail sandra.duque12@gmail.com, sanduque@derecho.udea.edu.co.
Doctora en Educación. Universidad de Antioquia, Colombia.
Magister en Derecho. Universidad de Antioquia, Colombia.
Especialista en Gestión Ambiental. Universidad de Antioquia, Colombia
Abogada Universidad de Antioquia, Colombia.
Profesora Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Universidad de Antioquia
COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

En la universidad la preparación de docentes en geografía se hace mediante diferentes cursos que se enfocan al desarrollo de conocimientos, habilidades y valores, necesarios para el ejercicio docente. En el curso demografía y geografía de la población, y taller de demografía, se viene avanzando en la formación de docentes investigadores de su entorno a través de la microinvestigación en la que la salida de campo propicia espacios de comunicación y encuentro con los habitantes de esos entornos.

De esa manera a partir de la pregunta: ¿Cuales son las características poblacionales de los habitantes de la zona rural de Nariño Antioquia en 2011? Y mediante la observación, la caracterización de entornos y la encuesta nos acercarnos a caracterizar dicha población. Para ello nos fundamentamos en la teoría de Demografía y geografía de la población -Degepo-. De lo relevante en el estudio cabe mencionar la apropiación teórica, práctica, aplicativa e investigativa lograda por los estudiantes a través del desarrollo del proceso de indagación. Explorar los entornos rurales, un reto en la formación de docentes y en la popularización del derecho ha sido una preocupación de las autoras en el desarrollo de las actividades como profesoras universitarias. En ese sentido, tenemos propósitos definidos y los encaminamos a la formación de profesionales idóneos, ciudadanos responsables y comprometidos con su vida y la de los otros. Identificar un entorno rural y observar sus dinámicas poblacionales para formular una propuesta de popularización del derecho a la seguridad social, fueron los objetivos que dieron pie a esta indagación. Además, tuvimos como pretexto, el proceso de formación desarrollado en Demografía y Geografía de la Población - DEGEPO -, ofrecido a licenciados en Educación Básica: Ciencias Sociales, de

la Facultad de Educación de La Universidad de Antioquia, Colombia. El reconocimiento del entorno Rural fue introducido como uno de los medios de enseñanza, evidenciador de la realidad en lugares poco conocidos, imperceptibles y poco comprensible a la mayoría de estudiantes.

La popularización del derecho parte del estudio de las problemáticas reales que se presentan en la vida cotidiana. Consideramos básico compartir la indagación realizada en un entorno rural colombiano del Municipio de Nariño, Departamento de Antioquia, Colombia. Por tal motivo nos enfocamos a caracterizar un entorno rural e identificar las dinámicas poblacionales en éste, con el fin de realizar procesos de popularización del derecho a la seguridad social, pertinentes y relevantes para dicha comunidad.

Metodología: Los métodos de investigación utilizados en el ámbito del estudio de caso fueron de tipo teórico y empírico. De los primeros, utilizamos:

- *El histórico y lógico: que permitieron dilucidar las tendencias en la dinámica poblacional en un entorno rural.*
- *El dialéctico: en la determinación de las relaciones entre vivienda y habitantes, develándose una necesidad de planeamiento en el sector rural.*
- *El sistémico-estructural: en el establecimiento de la vereda como espacio dinámico, visto como un todo.*
- *El de análisis y síntesis: en la precisión de la dinámica poblacional en un entorno rural y los procesos de popularización del derecho que se pueden generar en estos entornos.*

De tipo empírico utilizamos la encuesta, la cual se aplicó a una muestra de 200 habitantes de las veredas El recreo y El Limón, del municipio de Nariño, departamento de Antioquia. Además nos apoyamos en fotografías del entorno. El estudio se llevó a cabo en el año 2011.

Población encuestada: se encuestaron 200 personas. El grupo de población adulta predomina sobre la población joven, tanto en hombres como mujeres. La población de 0- 4 años está disminuyendo, lo cual indica un control natal y una tendencia al descenso. Los índices de dependencia juvenil y económica son bajos. El índice de dependencia juvenil es del 26% y el índice de dependencia económica es del 37%. En cuanto al componente de la mortalidad morbilidad y causas de la mortalidad, se registran hipertensión, hernia, problemas respiratorios, asfixia, neumonía, úlcera, presión alta y fiebres. En cuanto a la mortalidad se registran casos de mortalidad por cáncer, trombosis, electrocutamiento y homicidio. Respecto a la migración se registran movimientos rurales-urbanos. No se encontró que los habitantes tuviesen familia en el extranjero.

El estudio de entornos rurales

Degepo es un saber religado, pues es la articulación de saberes para comprender el conocimiento en la vida. Las bases teóricas y los fundamentos nos permitieron considerarlo como espacio de conceptualización de tipo teórico-práctico, que indaga sobre las

problemáticas poblacionales de interés académico e impacto en la vida cotidiana. Y, entre sus objetivos, develar los interrogantes y problemas, acerca de las dinámicas cotidianas en los entornos, mediante la realización de microinvestigaciones. Asimismo, reflexionar en torno al objeto y conceptos de Degepo, mediante la conversación académica y la toma de conciencia frente a las problemáticas de nuestro entorno.

Es de anotar, que en la literatura disponible, encontramos que para Quintero & Duque (2008, 65), Degepo es asumida como una disciplina académica en la universidad, desde una mirada sistémico-estructural y holística de la demografía y de la geografía de la población. Esto nos llevó a develar a Degepo como un saber, constituido por las problemáticas acerca del crecimiento poblacional, la caracterización de la población y la distribución poblacional.

Concepto de entorno rural: asumimos como entorno rural una posibilidad de vida, producto social, con una dinámica propia de conservación y mantenimiento de la vida. El entorno es una parte de la realidad que se presenta a nuestros sentidos, como representación, fenómeno o situación, en la que se referencia la interacción y los sistemas de soporte de la interacción que la delimitan. Estos sistemas son, el sistema físico, el sistema social, el sistema organizativo y el sistema de relaciones interpersonales, los que se señalan a continuación.

a- Sistema físico lo entendemos en un sentido geográfico, comprende el área en que están los referentes identificados como entorno. Los límites de este sistema de soporte pueden ser una cadena montañosa o un río. En el caso de la vereda esta se delimita por cerros, quebradas, ríos, mojones. Generalmente los entornos se delimitan con elementos próximos. En la formación geográfica de docentes, se les ayuda a conocer mediante salidas de campo a entornos rurales y urbanos, en las que se realizan ejercicios de tipo geográfico-demográfico.

b- Sistema social lo asumimos como el soporte en el que se produce más actividad y, por tanto, el que proporciona mayor número de interacciones (gestión de información, de conocimiento; aprendizaje). Agrupa múltiples subsistemas (laboral, político, religioso, económico, familiar, entre otros) que interactúan entre sí y con la organización de una forma compleja, cada uno compuesto por multitud de variables o categorías que condicionan la interacción. En el caso de la vereda como entorno rural, encontramos expresadas actividades laborales, de gestión social y comunitaria a través de la Acción Comunal, entre otras.

c- Sistema organizativo está formado por la red de organizaciones que interaccionan en el entorno. Por ejemplo, en los entornos rurales las organizaciones comunales, sociales hacen parte de la red de este sistema. Además, la vereda hace parte de otras organizaciones como las municipales, y en algunos casos, las veredas conforman los corregimientos, con los cuales también establecen una jerarquía de decisiones y normas.

d- Sistema de relaciones interpersonales se entiende como las relaciones discontinuas, de tipo esporádico que se establecen con amigos, con compañeros de equipo que afectan la dinámica de interacción del centro con el entorno (Quintero & Duque, 2008: 64).

***Entornos veredales*:** son parte de la realidad de los habitantes, en los que se posibilita la vida y el desenvolvimiento de procesos de reconocimiento y apropiación del ámbito rural. La vereda es una subdivisión territorial del municipio colombiano. Cuenta con una dinámica propia de conservación y mantenimiento de la vida desde el punto de vista holístico. La revisión de literatura y bases de datos no arrojó estudios de los entornos veredales, ni en Colombia ni en otros países del orbe. No obstante, la revisión de los textos y estudios de Pierre George (1979), Zelinsky (1975), Modenes (2008), Livi Bacci (2007) entre otros, acerca de sus perspectivas en los estudios de población, favorecieron la identificación de algunos cuestionamientos correspondientes a la estructura teórica, tales como, población según grupo de edad y sexo, costumbres, lugares de recreación, formas de ocupación, cambios en el estado civil, tendencias en la esperanza de vida, formas de organización y tipo de economía.

Asimismo, de los textos de Hoyos (2009), Yi Fu Tuan (2001), Serres (1995), Bozano (2000) y Boira (1994), entre otros, encontramos referentes en torno al crecimiento poblacional y a la distribución de la población, haciendo énfasis en las dinámicas poblacionales en entornos de tipo local, con estudio de problemas existentes en éste y en la vida cotidiana de la población. El estudio de las dinámicas poblacionales en los entornos, favorece a partir de procesos de popularización del derecho, el surgimiento de políticas de planificación y la generación de alternativas a los problemas relevantes que viven las poblaciones. Asimismo, se reconocen los habitantes, su interacción, las transformaciones vividas y sus relaciones con lo jurídico.

Los entornos veredales estudiados fueron las veredas El Limón y El recreo, del municipio de Nariño, en el departamento de Antioquia, Colombia.

Gráfica 1: *El municipio de Nariño en Antioquia y en Colombia*

Fuente: http://planeacion.gobant.gov.co/antioquia/mapas_veredales/nariño.jpg

Acerca del municipio de Nariño: Fundado por migrantes colonos en 1809, con el fin de trabajar la mina de "Chorrorrico" y abrir las fronteras agrícolas. En 1.908 Nariño contaba con 3.000 habitantes agrupados en unas 50 familias, contaba con Casa Cural e iglesia. A Nariño llega el servicio estatal de telegrafía desde Sonson, por línea física en 1914, y por

esta misma época se inicia el proyecto de carretera Sonson-Dorada, obra que paso por Nariño en el año de 1942, según datos históricos.

Nariño tiene una extensión como municipio de 313 $km_{2.}$ La extensión del área urbana es de 0.84 $km_{2,}$ la extensión del área rural es de 312.16 $km_{2.}$ La altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar) es de 1650 m.s.n.m y su temperatura media es de 20ºC.

Gráfica 2: *Veredas y corregimientos del municipio de Nariño, departamento de Antioquia, Colombia*

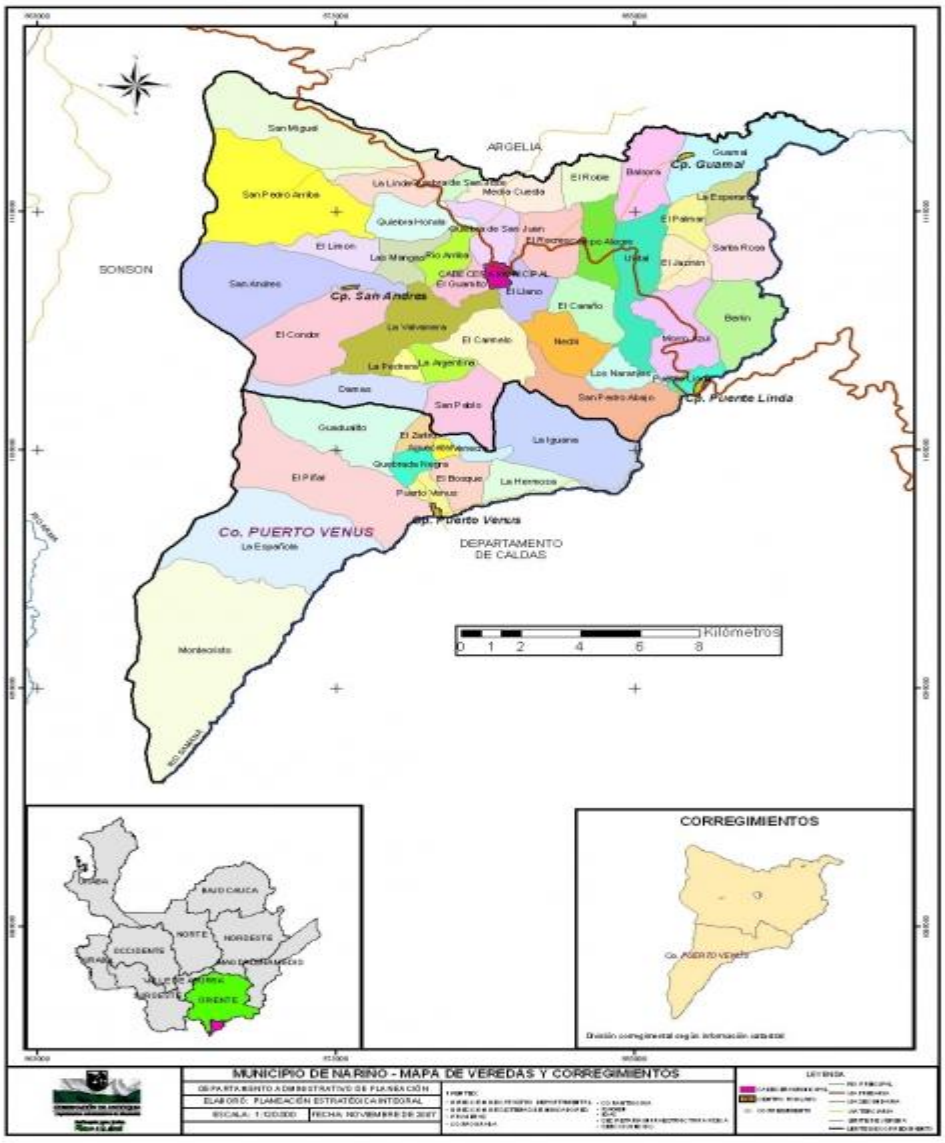

Fuente: http://planeacion.gobant.gov.co/antioquia/mapas_veredales/nariño.jpg

Estudios en entornos rurales y su articulación con la popularización del derecho.

Popularizar el derecho a partir de la exploración en entornos rurales, es un proceso social que se articula a partir de la relación entre instituciones formales -universidad- facultades de derecho –facultades de educación- y la colectividad (comunidades rurales), estableciéndose un dialogo mediante una labor formativa y educativa, con el propósito de ayudar a los individuos a mejorar la relación con el entorno que los rodea, posibilitar conocimientos en áreas del derecho poco entendibles para las poblaciones rurales y abrir caminos de comprensión que logren transformar y empoderar las comunidades (Duque & Quintero, 2012).

La popularización en el derecho se configura como un aporte particular en relación a los procesos formativos en las facultades de derecho en cuanto abre un campo que muestra una ruptura al modo clásico de la educación jurídica en el sentido de cuestionar el discurso instruccional y regulatorio en la formación de los estudiantes y en lograr un determinado razonamiento orientado a considerar "lo popularizable" en el derecho. De esta manera, se pretende desde la universidad, transformar un mundo marcado por la injusticia, el desequilibrio y la desigualdad. Se parte de la idea de realizar procesos educativos enraizados en los contextos y comprometidos con el ideal de una vida digna para todos. La popularización del derecho busca permitir a sectores vulnerables de la población, una interpretación enriquecida y crítica de sus realidades, de sus problemas cotidianos y sus relaciones con lo jurídico.

La popularización del derecho a la seguridad social

La Seguridad social puede ser considerada como una de las necesidades fundamentales de los ciudadanos y está presente en múltiples formas en los procesos de desarrollo de las sociedades. Es notable que muchos elementos de las estructuras sociales, incluso desde sus formas ancestrales, fueran concebidos primordialmente para tratar los riesgos de la sobrevivencia diaria.

Los procesos de desarrollo y cambio social han contribuido a la destrucción de las formas tradicionales de protección contra estos riesgos. En este contexto nacen los esquemas de seguridad social como una de las principales reivindicaciones del movimiento laboral y social. Los elementos centrales fueron la solidaridad y la universalidad de los esquemas a implementar. El concepto de solidaridad procura que como elemento regulador de los esquemas de protección no sólo opere el criterio de la capacidad de contribución sino también las necesidades del individuo. La universalidad apunta hacia la inclusión de todas las capas sociales necesitadas de protección.

Sistemas de seguridad social con un adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de las exigencias de solidaridad y universalidad son una expresión práctica del esfuerzo del colectivo hacia sus miembros, en momentos cuando ellos más lo requieren. El refuerzo del grado de identificación que este efecto genera entre los ciudadanos con su colectivo no debe ser subestimado en términos de estabilidad socio-política e identificación nacional.

Sobre esta base queda claro que la seguridad social no sólo tiene un rol importante como punto de acumulación y flujo de capital en la economía, sino que debe ser contemplada como un elemento central de la política nacional y de la construcción del Estado y de la paz.

Una sociedad que brinda seguridad a sus ciudadanos, no sólo los protege de la guerra y de la enfermedad, sino también de la inseguridad relacionada con el hecho de ganarse la vida a través del trabajo. Los sistemas de seguridad social prevén unos ingresos básicos en caso de desempleo, enfermedad y accidente laboral, vejez y jubilación, invalidez, responsabilidades familiares tales como el embarazo y el cuidado de los hijos y la pérdida del sostén de la familia. Estas prestaciones no sólo son importantes para los trabajadores y sus familias, sino también para sus comunidades en general. Al proporcionar asistencia médica, seguridad de los medios de vida y servicios sociales, la seguridad social ayuda a la mejora de la productividad y contribuye a la dignidad y a la plena realización de los individuos. Los sistemas de seguridad social también promueven la igualdad de género a través de la adopción de medidas encaminadas a garantizar que las mujeres que tienen hijos gocen de las mismas oportunidades en el mercado del trabajo. Para los empleadores y las empresas, la seguridad social contribuye a mantener una mano de obra estable que se adapte a los cambios. Por último, a través de las redes de protección en los casos de crisis económica, la seguridad social actúa como elemento fundamental de cohesión social, ayudando a garantizar la paz social y un compromiso con la globalización y el desarrollo económico. A pesar de estas ventajas, sólo el 20 por ciento de la población mundial tiene una cobertura adecuada de seguridad social y más de la mitad no goza de ningún tipo de cobertura de seguridad social (Organización Mundial del Trabajo-OIT-, 2011).

Si bien se reconoce que los temas de salud pública y seguridad social han sido un componente en la agenda estatal colombiana, es claro que la concepción de estas, ha sufrido transformaciones y reformas notorias que responden a los cambios en el modelo de desarrollo del país. Para la década de los 90's se da el posicionamiento del modelo neoliberal, manifestándose en todas las esferas del desarrollo incluyendo el rediseño de la política social y la política de seguridad social del país. "Con la reforma a la seguridad social -Ley 100 del 23 de diciembre 1993- se crea en Colombia un nuevo modelo de atención basado en el aseguramiento en salud con cobertura familiar, la competencia regulada entre aseguradores y prestadores de servicios públicos, privados y mixtos y la separación de funciones entre los organismos de dirección, aseguramiento, prestación, vigilancia y control" (Londoño, 2001, p.27). Al sistema fundamentarse en el libre mercado, se impone un gran desafío a las comunidades y familias que se ven perturbadas por la dicotomía teoría y práctica, pues la constitución nacional de 1991 presenta la seguridad social como un derecho, pero en la realidad es un servicio más que debe generar rentabilidad económica y que obedece a las leyes de oferta y demanda y en donde es reiterada su vulneración, especialmente para las clases menos favorecidas de la población.

A partir de esta situación de desconocimiento y vulneración es donde la Universidad, debe promover el cumplimiento de los derechos, principalmente los de contenido social y económico, para que no sean de carácter retórico, sino que cada vez tengan un mayor cubrimiento, más si se trata de los ligados a la dignidad humana, como lo son la seguridad social. Y es aquí donde cobra importancia una propuesta sobre popularización del derecho a

la seguridad social, para que sea la misma ciudadanía quien promueva el cumplimiento de sus derechos, de forma tal que se vayan desterrando las conductas pasivas o simplemente expectantes acerca de si los derechos están meramente formulados o por el contrario están -como debe ser- plenamente vigentes.

Esta participación activa de la comunidad será la garantía cierta de que los derechos se ejerciten tal como están legislados, evitando que se produzcan ese sentimiento escéptico y generalizado según el cual una cosa es la Constitución Nacional, las leyes y otra la realidad. Ser titular de derechos, vivir en un régimen que se declara democrático, respetar en general las normas y las leyes de la constitución política, tener edad para votar en elecciones, son condiciones formales para la ciudadanía, pero no garantiza su ejercicio. Ser ciudadano activo, significa ejercer con sentido de responsabilidad un rol político, que en buena medida se define en la participación de proyectos colectivos en los que se hace tangible la idea de la construcción o reconstrucción de un orden social justo e incluyente. (Ruiz, 2008, p.117).

De esta manera, uno de los desafíos en la construcción de nuevas perspectivas respecto del derecho consiste en impulsar tanto un cambio de consciencia del ser de lo jurídico como en posibilitar estrategias y pasos que contribuyan a instalar a la comunidad destinataria de las normas como sujetos activos que puedan transformar su realidad a través de instrumentos que da el derecho a todos.

Si bien es cierto que la exploración en entornos rurales permite dilucidar aspectos como las precarias condiciones en salud, educación, vivienda, es importante a partir de las problemáticas encontradas, permitir que la población sea gestora de propuestas de solución a las mismas, es necesario que las comunidades participen de procesos en la toma de conciencia y en el ejercicio de acciones que protejan sus derechos: como el de una vivienda digna, saneamiento básico, salud, pensiones, educación, etc. Sin embargo esto no es posible si las comunidades no conocen sus derechos y si no se realizan programas de popularización en estos entornos, es decir, estrategias educativas que permitan una apropiación por parte de los actores sociales de sus derechos y obligaciones en un Estado Social como el Colombiano.

Por tanto, la popularización del derecho para los actores que interactúan directamente en entornos rurales se hace prioritaria, se hace cada vez más imprescindible que la sociedad se movilice para exigir la solución a las problemáticas que las aquejan, las cuales no son competencia exclusiva de los órganos del Estado. La popularización implica la posibilidad de comprender derechos y una participación amplia de las comunidades. La participación de las comunidades garantiza a su vez, la sostenibilidad de los ecosistemas de las localidades, con esta se identifican y proponen las prioridades de gestión para iniciar las acciones urgentes sobre los recursos, se generan procesos de identidad cultural frente al entorno inmediato y se fortalecen los grupos y organizaciones comunitarias existentes.

RESULTADOS

La utilización de los métodos, nos permitió identificar la vereda como un entorno rural y conocer la dinámica poblacional en este. El análisis se efectuó teniendo en cuenta bases teóricas en la geografía, en la geografía de la población y en la demografía, con perspectiva

critico-socio-territorial y con un enfoque transdisciplinario, donde se incluyen los estudios sobre popularización del derecho. Dicho saber florece y se comunica fundamentado en la práctica, la didáctica y la pedagogía. En esa dirección, las preguntas fueron el punto de partida para hacer consciente el ser en el entorno. Comprendiendo que el conocimiento no está alejado de la vida, sino que es una forma de expresar la realidad. Yi Fu Tuan (2001), eminente geógrafo, considera que las formas en que las personas sienten y piensan los espacios, está relacionado con cómo son afectadas por esos espacios. Los sentimientos acerca de su casa, vecindario y nación, son el resultado de las experiencias de vida, a lo largo de los tiempos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acercamiento a la vivienda y a las condiciones de bienestar fue una mirada seguida en la formación de docentes. El ejercicio con los estudiantes demuestra que los sentimientos acerca de su propio mundo (ser) lleva a comprender el mundo de la casa (universo). Asumimos como *vivienda* el entorno físico-humano en el que se desenvuelve la vida en familia o en un grupo humano. La distribución de las viviendas en los entornos veredales puede ser en uno o varios núcleos, desde los cuales se traslada la población hasta las tierras de labor o hasta los lugares donde trabajan. También, la población puede vivir de manera dispersa por el territorio, en cuyo caso, cada familia se ubica junto a las tierras que trabaja. Asimismo, la distribución de las viviendas puede presentar uno o varios núcleos de población y población dispersa por el territorio.

El material con que se construyen las viviendas en la zona andina, a la que corresponde Colombia, depende del clima en el que se ubica dicha vivienda. Con respecto al tipo de vivienda se encontró que el 100% de las viviendas son tipo casa, en la cual siempre permanecen personas. El material predominante en las paredes exteriores es en el 33%, prefabricado, 57% adobe y tapia pisada, y madera burda 10%. El material predominante en los pisos es cemento en el 50%; baldosa en el 37%, madera en el 10% y arena en el 3%. En el 50% de los casos las paredes, techos y pisos no estaban aislados del agua.

Las viviendas fueron construidas en todos los casos sin parámetros de planeamiento y sin tener en cuenta el tipo de materiales para clima frio, develándose el descuido de las autoridades de planeamiento por la construcción de la vivienda campesina.

En lo concerniente a la tenencia de vivienda, se encontró que el 83.3% de los habitantes son propietarios, el 16.7% son mayordomos.

En el estudio también se encontró que el 100% de las viviendas posee servicio de electricidad. En lo atinente a si la vivienda posee agua potable, se hallaron como referentes que el 13.3% tiene acueducto veredal y el porcentaje restante consume el agua de los nacimientos, la cual es llevada a un tanque de distribución del que se surten varias familias y luego se lleva a un tanque que posee cada vivienda.

El 80% tiene servicio de teléfono, el 10% utiliza pipetas de gas. El 3.3% cuenta con servicio de internet y ninguna vivienda cuenta con TV cable. El servicio de alcantarillado es un pozo séptico rústico.

En lo referente a los materiales utilizados para la cocción de los alimentos, estos son variados. El 40% utiliza gas, el 23.4% leña, el 10% electricidad, el 13.3% electricidad, gas y leña, otro 10% electricidad y leña y 3.3 % cocina con gas y electricidad.

En lo atinente a la recolección de basura, en el 77% de las viviendas queman o entierran la basura, el 16% por recolección pública o privada y el 7% la llevan a un lote.

De aquí que, el estudio mostró que los servicios públicos como los elementos físico-humanos, que recrean el espacio rural, tales como la red de caminos, de electricidad, telefonía y demás infraestructura necesaria para la habitabilidad del entorno rural, deben ser mejorados.

En lo concerniente a la seguridad social, la población rural, en el municipio de Nariño-Antioquia, carece de seguridad social en lo que respecta a pensión y riesgos profesionales. La situación de las veredas es similar, se encontró que el 90% no cotiza a pensión y solo un 10% cotiza de manera irregular. Con respecto a las personas que cotizan a ARP tenemos que un 7.6% están afiliadas a una aseguradora de riesgos profesionales, mientras un 93.7% no están afiliadas. En salud, la población en el 40% de los casos está en el régimen subsidiado, un 3% en el contributivo y un 57% sin vinculación a ningún régimen, situación que es desalentadora y preocupante, dado que según la normatividad en seguridad social, toda la población debe estar cubierta en los servicios básicos de salud, de pensiones y de riesgos profesionales.

Se halló que las enfermedades sufridas por los habitantes en el transcurso de la vida han sido, asma, problemas en la columna vertebral, dolor de cintura, rinitis, gripa, diabetes, presión alta, angina de pecho; a esto se agrega la precaria atención en salud, la cual es deficiente y en algunos casos inexistente, señalan que saben que al consultar les mandan medicinas, pero éstas no las cubre la EPS. Respecto a la mortalidad, se presentan como causas, los accidentes, la violencia, el infarto, la diabetes, la asfixia, el cáncer, entre otras.

En reunión con parte del gabinete del alcalde y algunos profesores de la zona rural, se precisó la necesidad de programas relacionados con la Salud, medio Ambiente y Educación, que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

De esta manera, luego de caracterizar el entorno rural, se diseñó una propuesta de popularización del derecho a la seguridad social, articulada desde la pedagogía dialógica y la didáctica universitaria, y donde se consideran tres ejes fundamentales:

El primero de ellos, ***los contenidos jurídicos que serán objeto de popularización***, teniendo en cuenta que estos son productos de un proceso social, que obedecen a un contexto histórico-cultural en el cual han sido producidos y desde el cual es posible comprenderlos. En segundo lugar, ***los sujetos popularizadores***, esto es el profesor y los estudiantes, como conocedores de un aspecto del saber jurídico que pretenden poner en comunicación con los usuarios. Y por último las comunidades rurales**,** con las cuales se pretende realizar procesos de popularización del derecho, proceso que sólo es posible a partir del establecimiento de una comunicación dialógica a partir del reconocimiento del "universo vocabular" (Freire, 1973) del usuario y un proceso de "prealimentación"(Kaplún, 1992).

En cuanto al primer proceso, "el estudio del universo vocabular recoge los vocablos típicos del pueblo: sus expresiones particulares, vocablos ligados a la experiencia de los grupos, de los que el educador ([o el popularizador]) forma parte. (...) Las palabras generadoras deberían salir de este estudio y no de una selección hecha por nosotros en nuestro gabinete, por más técnicamente bien escogidas que estuviesen. En este sentido, las "palabras generadoras" pueden entenderse, en sentido amplio, como aquellos núcleos problemáticos que dan origen a todo proceso de comunicación. Es decir, la clave es percibir y partir desde el "aquí y ahora" de los sectores populares, con el objeto que estos sectores puedan vivir adecuadamente un proceso de apropiación y producción de significados que los dignifique efectivamente. Conocer al otro, al interlocutor, a su universo vocabular, es también conocer su campo de significación, desde el cual el otro se comunica (Freire, 1973, p. 69). Y esto es clave en cuanto al desarrollo de procesos de popularización del derecho.

El segundo proceso, la prealimentación, es una puesta en práctica del reconocimiento del universo vocabular. En este sentido, Kaplún (1992) sostiene que un enfoque comunicacional supone incluir, para la producción de todo material, una intensa etapa de prealimentación, encaminada a captar las ideas, percepciones, experiencias y expectativas de los potenciales interlocutores. Se descubre que hay en ellos otras prácticas que es necesario incorporar y valorar, así como otras percepciones y otras preguntas -e incluso otros vacíos- a las que es preciso atender. Y, como fruto, se obtienen materiales en los que el interlocutor se reconoce y se siente presente; productos comunicativos, que conversan con el interlocutor y con los que él, a su vez, puede entrar en diálogo.

La prealimentación permite cambiar el modo de comunicación, al poner al destinatario al principio del esquema emisor-mensaje-receptor, y no sólo al final, originando e inspirando mensajes. Su propósito es recoger las experiencias, necesidades y aspiraciones de la comunidad. Dos cuestiones claves señala Kaplún (1996): la primera, que no se trata sólo de reflejar o reproducir mecánicamente a la comunidad, sus percepciones y sus visiones de la realidad; la segunda, que el autorreconocimiento de la comunidad en los mensajes, le permita problematizar y analizar críticamente los problemas cotidianos. Por eso la prealimentación es central, porque permite comprender el pensamiento del interlocutor, acceder a su universo simbólico, descubrir sus códigos (no sólo lingüísticos sino también experienciales, ideológicos, culturales), sus vivencias cotidianas, sus preocupaciones; sus preguntas y sus expectativas; sus conocimientos y sus desconocimientos; sus visiones justas, para incorporarlas al mensaje, y las equivocadas, para incorporarlas también, a fin de ayudarle a problematizarlas y cuestionarlas.

La idea fue entonces, a partir de la realidad de la comunidad campesina del Municipio de Nariño-Antioquia, popularizar el cómo ejercer el derecho a la salud, a una pensión y a tener una cobertura en riesgos profesionales, de tal manera que este proceso de popularización adquiriera sentido en ese contexto, y no fuera algo superpuesto o aislado a la comunidad. Esa búsqueda de los problemas que se experimentaban en la realidad y de la interpretación que los sujetos hicieron de ellos, no sólo avala una motivación por parte de las comunidades, sino que esa búsqueda es lo que instaura el diálogo universidad-comunidad, la popularización del derecho busca permitir a sectores vulnerables de la población, una

interpretación enriquecida y crítica de sus realidades, de sus problemas cotidianos y sus relaciones con lo jurídico.

Esta investigación en torno a la popularización del derecho en entornos rurales, permitió ver cómo las comunidades campesinas requieren una reivindicación actual y futura que tiene que ver con la construcción y consolidación de lo público, lo colectivo y lo comunitario. Nada más cercano a la realidad en la perspectiva de protección de los derechos humanos y de concreción de los mismos, impulsar la popularización de derechos como la salud, la educación, la pensión, la vivienda digna, el trabajo, los riesgos profesionales, para que sean apropiados por las comunidades. Es de esta forma como conceptos legales, alejados de la sociedad, se convierten en derechos que deben ser conocidos por las comunidades para que pueda ser ejercido plenamente por ellas.

CONCLUSIONES

- La investigación realizada permitió identificar la falta de estudios en el entorno rural y en popularización de derechos en las Universidades colombianas y del mundo. La formación de docentes es limitada respecto a los estudios realizados en investigación geográfica y particularmente, en entornos rurales.
- La vereda es un tema que ha sido poco explorado en el ámbito de países que adoptaron esta como entidad político-administrativa, conformante de los corregimientos o municipios y el derecho a la seguridad social de las comunidades campesinas no es un asunto relevante para las autoridades Municipales.
- Como aportes principales señalamos, las posibilidades que ofrecen los estudios de entornos rurales en la formación de docentes de Ciencias Sociales y la importancia de articular esa formación a otros saberes como la popularización del derecho.
- Finalmente, dejamos abierto el dialogo a nuevas miradas y perspectivas en la formación de docentes investigadores del entorno.
- Se reafirma la necesidad de este tipo de estudios y las ventajas de realizarlos cuando se piensa en la formación de docentes idóneos y responsables del cuidado de los entornos y la posibilidad de que estos sean medios factibles de exploración académica.
- Se evidencia la necesidad de popularizar como ejercer determinados derechos, vgr, salud, pensiones, riesgos profesionales, educación, vivienda, a partir de las necesidades propias de cada entorno, con el fin de propiciar acciones y generar la participación de los sectores de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Boira, Josep, Resques, Pedro y Souto, Xose (1994). *Espacio Subjetivo y geografía: orientación teórica y praxis didácticas*. Valencia: Nau Ilibres.

Bozano, Horacio (2000). *Territorios reales, territorios pensados, territorios posibles: aportes para una teoría territorial del ambiente*. Buenos Aires: Espacio Editorial. ISBN 950-802-112-8

Duque & Quintero (2012). La popularización del derecho en el consultorio jurídico: una apuesta por una educación jurídica con relevancia social. Revista estudios de Derecho, Vol. 2, 2012.

Freire, Pablo (1973). Pedagogía del oprimido. Buenos Aires: Siglo XXI.

Hoyos, G. (2008). El cambio urbano. Concentración, difusión descentrada y desarticulación *Quivera*, 2009: 1, 103 – 124

Kaplún, G. (1992). Repensar la educación a distancia desde la comunicación. Cuadernos de Diálogos, Cuad. N¼ 23, Lima.

--------- 1996. El comunicador popular. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.

Livi Bacci M. (2007). *Introducción a la Demografía*. Editorial Ariel Tercera Impresión Barcelona ISBN8434465736, 9788434465732. 480 Páginas

Londoño, Juan Luis, 2001. Factores socioeconómicos y aseguramiento en salud en el área urbana de Colombia. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, Vol. 19 No 1, enero-junio, pág. 27.

Módenes, Juan A. (2008). Movilidad espacial, habitantes y lugares: retos conceptuales y metodológicos para la geodemografía. *Estudios geográficos*. LXIX, 264, 157-178.

Organización Mundial del Trabajo-OIT-, 2011

Pierre George (1979). *Geografía de la Población*. España. 126 págs.

Planeación Departamento de Antioquia. En: http://planeacion.gobant.gov.co/antioquia/mapas_veredales/rionegro.jpg

Quintero Q. Marta Lucía & Duque Q. Sandra (2008). Una investigación sobre la utilización del entorno vivencial de los educandos en los estudios de demografía y geografía de la población. *Uni-pluri/versidad* 8, 2.

Ruiz Silva, Alexander, 2008. El diálogo que somos. Ética discursiva y educación. Bogotá: Editorial Magisterio.

Serres, Michel (1995). *Atlas.* Madrid: Cátedra.

Yi Fu Tuan (2001) *Space and Place: The Perspective of Experience*. 235 páginas. S.m.d

Zelinsky, Wilbur (1975) *Introducción a la Geografía de la Población*. Barcelona: Vicens Vives